



Ayuntamiento de Atalaya

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2016, ha sido aprobada la tramitación del expediente de contratación para el arrendamiento de las hierbas y pastos de parte de la finca "Dehesa Boyal", mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, un sólo criterio de adjudicación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Atalaya.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Secretaría-Intervención.
 - 2.- Domicilio: C/ Cruz, 2
 - 3.- Localidad: Atalaya. C.P. 06329
 - 4.- Telefono: 924560060
 - 5.- Fax: 924560118
 - 6.- Correo electrónico: secretario@atalaya.es
 - 7.- Fecha límite para presentar ofertas: 10 días naturales a partir de la publicación del anuncio de licitación.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de las hierbas y pastos de parte de la finca "Dehesa Boyal".

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un sólo criterio de adjudicación.

4.- Canon base de licitación: 3.835,00 €.

5.- Duración del contrato: Desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017.

6.- Garantía exigida: Definitiva, equivalente a una mensualidad de la renta de arrendamiento.

7.- Presentación de ofertas: 10 días naturales desde la publicación del anuncio de licitación.

Atalaya, 19 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa,

Fdo. Manuela Infantes Infantes